	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-ICO	058
	GERENCIA			

San Juan de Pasto, 01 de Octubre de 2020

Asunto: Respuesta observaciones formuladas a adenda 01 de la convocatoria pública No. 002 – 2020.

Objeto: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el MANTENIMIENTO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E – 2020”

Una vez analizadas por parte del comité de contratación de la entidad las observaciones presentadas, este órgano recomendó a la señora Gerente despachar sus solicitudes, en los siguientes términos:

I. OBSERVACIONES FORMULADA POR EL SEÑOR Francisco Javier Viveros Paz

OBSERVACIÓN 1:

" Por medio del presente correo electrónico solicito aclaración sobre lo siguiente:


7.1.14 CERTIFICACION SARLAFT

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE verificará que el proponente sea esta persona natural o jurídica o quienes hagan parte de una estructura plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Se solicita adjuntar el certificado.

- 1. Solicito favor se informe quien expide esta certificación?*
- 2. Sugerimos que este requisito se haga a la propuesta ganadora. Comprendemos que si es un documento que es como descargar los antecedentes fiscales, disciplinarios etc... es comprensible; pero si para obtener el certificado es necesario realizar algún trámite, entonces porque lo solicitan ahora si el cierre es el martes 6 de octubre y no estaba incluido desde la publicación de los pliegos iniciales."*

OBSERVACIÓN 2:

“Como es de su conocimiento la UAIF (Unidad de Información y Análisis Financiero), es la encargada de recibir los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), de las empresas del sector Financiero, Industrial, real y de Servicios, sobre lavado de activos y temas relacionados; por lo tanto, realicé una llamada a la línea de la UAIF 0312885222 para solicitar la certificación que están pidiendo en la Adenda No.1 del proceso; de lo cual me

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
GERENCIA				

contestaron que ellos si son los encargados de administrar lo correspondiente al Sistema SARLAFT (sistema adoptado para promover la cultura de administración del Riesgo y prevenir incurrir en delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT)); pero que en ningún momento ellos emiten Certificaciones de que una empresa se encuentra o no se encuentra reportada en el Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.”

Por lo tanto, solicito aclaración con respecto a lo descrito anteriormente.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE ACLARA: La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. verificará que el proponente no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, es decir que es una obligación de la Empresa realizar dicha consulta, El componente de habilitación implica que si de la verificación realizada por la empresa se constata un reporte negativo, el proponente es considerado inhabilitado.

Ahora bien para el efecto de la presente convocatoria, el proponente puede anexar la consulta y reporte en la lista OFAC, la cual tiene un trámite similar a la consulta de antecedentes judiciales, para el efecto. Me permito remitir la dirección electrónica dispuesta para verificación del requisito.

<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

Una vez ingresado a la página relacionada encontrará la siguiente información:



